NO HAY LIE MEJORADO PARA EL JUEGO

1. LÍMITES DEL CAMPO (REGLA 18-2)

En general una bola está fuera de límites cuando está más allá del cerco que rodea gran parte del campo y la malla del área de práctica. Los siguientes especifican los límites del campo en hoyos determinados:

- Hoyo 1: por el borde externo del camino que rodea el tee de salida;
- Hoyo 4: por el borde interno de la zanja que corre a la derecha del tee de salida. Las estacas blancas con punta negra solo indican el fuera de limites y son objetos integrantes;
- Hoyo 8: por el borde interno del muro de piedra detrás del green;
- Hoyo 9: por el borde interno del camino detrás del green y la línea de pintura blanca;
- Hoyo 10: por el borde interno del camino detrás del tee de salida;
- Hoyo 16: Lo que está más allá del borde interno de la zanja que corre a la izquierda del hoyo. Una bola en la zanja está fuera de límites. Las estacas blancas con punta negra solo indican el fuera de limites y son objetos integrantes;
- Hoyo 17: Lo que está más allá del borde interno de la zanja que corre a la izquierda del hoyo, la línea de pintura y las estacas blancas. Una bola en la zanja está fuera de límites. Las estacas blancas con punta negra solo indican el fuera de limites y son objetos integrantes;
- Hoyo 18: Lo que está más allá del borde interno de la zanja que corre a la izquierda del hoyo; las estacas blancas, la línea de pintura y el borde interno del camino detrás del green. Una bola en la zanja está fuera de límites. Las estacas blancas con punta negra solo indican el fuera de limites y son objetos integrantes.

NOTA: La red, las columnas y los zócalos de concreto que rodean la zona de práctica y los bordes de concreto que limitan la zanja a la derecha del hoyo 4 e izquierda de los hoyos 16, 17 y 18 son objetos de límite y no dan alivio.

2. ÁREAS DE PENALIZACIÓN (REGLA 17)

Cuando una pared artificial rodea el borde de un cuerpo de agua, el área de penalización está definida por el borde exterior de la pared. Las estacas son referenciales, excepto en el área de penalización a la derecha del hoyo 3, hoyo 12 y hoyo 16, que está delimitada por las estacas rojas.

3. ÁREA DE PENALIZACIÓN CON ZONA DE JUEGO PROHIBIDO. (REGLA 17.1E)

a. El área de penalización a la izquierda del Hoyo 1 es una zona de juego prohibido. **NO SE PUEDE INGRESAR** a dicha área de penalización. Si el jugador ingresa, tiene la penalización general.

b. Entre los hoyos 6, 13 y 14 se encuentra un área de penalización con zona de juego prohibido, marcada con estacas rojas con punta verde. Cuando una bola está en la zona de juego prohibido dentro del área de penalización, no **debe** ser jugada como reposa y se debe tomar alivio de la interferencia por la zona de juego prohibido (Regla 17 .1e), con un golpe de penalización. Si la bola está fuera del área de penalización, pero el stance o swing interfieren con dicha área, el jugador **debe** tomar alivio sin penalización según la Regla 16.1.

4. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO

a. Terreno en Reparación (Regla 16.1)

Cualquier área marcada por estacas azules o línea continua o punteada azul en el área general.

b. Obstrucción Inamovible (Regla 16.1)

- Únicamente los caminos de superficies de cemento / concreto;
- La construcción ubicada a la derecha del hoyo 12 y a la derecha del green del hoyo 16 demarcada con línea azul.
- La jardinera con piedras y flores a la derecha del hoyo 7.
- Los carteles indicadores y las bancas de las áreas de salidas.
- Los discos de marcaciones de distancia en los fairways
- Los carteles de seguridad junto a las áreas de penalización
- Las columnas de metal a la izquierda del hoyo 18;
- Los soportes de árboles en forma de trípode a la izquierda del hoyo 1 y hoyo 17.

NOTA:

- El jardín / cantero cercano al tee del hoyo 10, rodeado por una Obstrucción Inamovible (camino artificial) se considera como parte de esa condición.
- Los caminos del campo **NO** son obstrucciones inamovibles y por tanto **NO** dan alivio sin penalización.

c. Obstrucciones inamovibles que están cerca del green y en la línea de juego del jugador

El Modelo de Regla Local F-5.2 está en vigencia. El jugador puede tomar alivio según la Regla 16.1b, cuando su bola y una obstrucción inamovible están en el Área General cortada a la altura de fairway o menor y la obstrucción inamovible está en la línea de juego, está dentro de la longitud de dos palos del green, y está dentro de la longitud de dos palos de la bola.

Excepción - No hay alivio de acuerdo con esta Regla Local si el jugador elige una línea de juego claramente irrazonable.

d. Plantaciones Jóvenes – Alivio Obligatorio

Las plantaciones jóvenes jovenes de bambúes, identificadas por una marca de pintura azul y las cazuelas que las rodean son zonas de juego prohibido. Si la bola de un jugador reposa en o toca tal plantación o la cazuela, o tal plantación o la cazuela interfiere con el stance o área del swing pretendidos, el jugador **debe** tomar alivio sin penalización según la Regla 16.1f.

e. Agujeros de Aireación

Sólo si la bola de un jugador reposa en un agujero de aireación, el jugador puede tomar alivio sin penalización dropeando una bola en el área general, dentro del largo de un palo del agujero de aireación, sin acercarse al hoyo. Si la bola va a reposar en otro agujero de aireación, el jugador puede tomar alivio nuevamente según esta regla local. Pero no hay interferencia si la situación solamente interfiere con el stance del jugador, o área del swing que pretende.

5. OBJETOS INTEGRANTES DEL CAMPO

Los siguientes son objetos integrantes de los cuales no se permite alivio sin penalización:

- Soportes de árboles sujetos a los mismos;
- Soportes angulares de los postes del cerco de fuera de límites;
- Columnas que sostienen la malla de protección y la malla misma, a la derecha del hoyo 6;
- Trampas de escarabajos colgadas de los árboles
- Trampas de roedores junto al Cerco de Límites que rodea el campo.
- Las estacas blancas con punta negra que indican el límite del campo.